



Sábado 23 de Octubre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 295.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—
Seccion de Hacienda pública.—Manila 22 de Octubre de 1858.—De conformidad con la precedente propuesta de las oficinas generales de Estancadas que me ha elevado con apoyo la Intendencia, vengo en nombrar para servir en comision la plaza de Interventor de la Administracion de expendio de Manila que se halla sin servidor por haber pasado á la Península su propietario D. Juan Pablo Gali con licencia por enfermo, á D. Antonio Pardo Pimentel cesante del destino de Contador 1.º de 3.ª clase para el que fué electo por S. M.—A los efectos consiguientes comunico este decreto al Tribunal de Cuentas: dese cuenta al gobierno de S. M. con copia certificada: publíquese en el Boletín oficial y pase á la Intendencia que lo devolverá, para el archivo, despues de verificadas las tomas de razon.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, José J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 AL 23 DE OCTUBRE DE 1858.
GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel D. Juan de Lara y Pineda.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, 2.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de la provincia de Manila, Juez de primera instancia de la misma, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano certifica y dá fé.
Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon á los ausentes Aniceto Maning-

ning, Pedro Sipa, Paulino (a) Desertor, un llamado Cruz y José del pueblo de Santa María, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado á contestar á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 4025 que se instruye en esta Alcaldía por asalto y robo ocurrido el 18 de Mayo último en la casa de Agustín Pineda en el barrio de Balintauac pueblo de Caloccan, bien entendidos que de hacerlo así, les oíré y les administraré justicia y en caso contrario, sustanciaré la causa por los trámites ordinarios en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las ulteriores diligencias que contra los mismos fuesen relativas, en los estrados del Juzgado.—Dado en Binondo á 16 de Octubre de 1858.—José María de Barrasa.—Por mandado de S. S.—Eduardo Olgado. 5

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, de la mitad de la barca española Teodora, bajado el tercio de su primitivo avalúo, ó sea bajo el tipo de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis y medio céntimos; debiendo tener efecto la subasta, en los dias 26 y 27 del actual, en los estrados del Juzgado, advirtiéndose que en el primero se admitirán las proposiciones que se presenten, y en el último, se verificará su remate en el que las haga mas ventajosas.
Binondo 20 de Octubre de 1858.—Eduardo Olgado. 2

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO
Con motivo del estado ruinoso en que, segun informe del Arquitecto de la Corporacion, se encuentra la techumbre de la casa que ocupa la Academia de dibujo y pintura, y á fin de evitar desgracias, ha acordado se evacúe inmediatamente, y se procure hallar otra á que pueda ser trasladada la Academia, quedando en el interin ésta cerrada, y suspensas sus lecciones.
Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales. 2

JUNTA DE COMERCIO.

Los propietarios ó administradores de fincas situadas dentro de la Ciudad, que quieran enajenar ó arrendar alguna, que reúna las circunstancias necesarias para establecer en ella la Academia de dibujo y pintura, pueden para el ajuste avistarse con el Sr. D. Fernando Muñoz Presidente de la Junta, que tiene su habitacion en la calle Real.
Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales. 2

JUNTA DE COMERCIO.

Los que quieran hacer el servicio de llevar al nuevo establecimiento de Balabac, para espender en él, un cargamento de tres mil cavanos de palay, bajo las condiciones que abajo se espresan, se avistarán con el Sr. Presidente de la Junta D. Fernando Muñoz, que tiene su habitacion en la calle Real.

CONDICIONES.

- PRIMERA: El cargamento que se conduzca á Balabac no ha de bajar de tres mil cavanos de palay de buena calidad.
- SEGUNDA: El palay ha de espenderse precisamente en el mismo punto de Balabac, y no en ningun otro.
- TERCERA: El buque conductor del cargamento saldrá de aquí á mas tardar á fines del próximo Diciembre.
- CUARTA: La Junta facilitará al que quiera hacer el servicio la cantidad, importe de los tres mil cavanos al precio corriente, mitad en oro y mitad en plata, á pagar del mismo modo, al plazo de un año sin interés, y con garantías aceptables.
- QUINTA: El que se encargue del servicio de la Junta del punto en que el buque saldrá de emprender su viaje, y acreditará tener cargados á bordo los tres mil cavanos de palay.
- SESTA: A su regreso acreditará igualmente haber espendido en Balabac los tres mil cavanos de palay.
- SEPTIMA: El palay que por circunstancias imprevistas no pueda espenderse en Balabac á los seis meses de la llegada del buque á aquel punto, se pondrá á disposicion del Ministro Interventor del establecimiento, y será

satisfecho en esta plaza con vista del documento de entrega del grano librada por dicho funcionario, al mismo precio que la Hacienda lo hubiese pagado por la última contrata, puesto en Balabac.

Manila 19 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales. 7

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE OCTUBRE.

SABADO. Los Stos. Pedro Pascual Obispos, Servando y Germano Mres. y San Juan Capistrano C.

Martirologio.—San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir de la orden de Santa Maria de la Merced, redencion de cautivos, que padeció el día 6 de Diciembre.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. San Rafael Arcángel.

CULTO RELIGIOSO

El día 24 del presente mes de Octubre se celebra en la Iglesia de los Religiosos de la orden Hospitalaria del Abraham de la Ley de gracia y gran Padre de pobres S. Juan de Dios la fiesta del Glorioso Arcángel San Rafael, tutelar de la espresada orden, y titular de esta provincia de Filipinas. En dicho día y siguientes hasta el octavo estará espuesto de sol á sol el Santísimo Sacramento. Entre 7 y 8 de la mañana del primero se administrará solemnemente á los enfermos la Sagrada Eucaristia; por el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y fenecido este acto se dará en la Iglesia la bendicion papal por concesion perpetua de Nuestro Smo. Padre Benedicto XIV. En la tarde del último dia despues de la novena, y antes de la reserva habrá procesion por los Claustros. En la vispera se dará principio á la novena de este Sto. Arcángel mañana y de las visperas mayores por la tarde, continuando despues hasta el último de la festividad por las mañanas despues de la misa solemne segun queda dicho, y por las tardes despues del Rosario que se reza en honra del Santísimo Sacramento de la Eucaristia al que se seguirá la reserva de S. D. M.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado y teniendo la Bula de la Sta. Cruzada de la última publicacion recibiesen la bendicion papal, ó concurriesen á la referida Iglesia, en alguno de los ocho dias y desde las primeras visperas de la

-460-

En este instante fué interrumpido por Miguel Gil que llegaba azorado
—Señor, gritó, el cortijo de la Mata está ardiendo.
—¿Qué es lo que arde? preguntó don Martin.
—Las mieses.
—¿Han sacado los ganados?
—Sí señor.
—¿Y los aperos?
—Tambien.
—¿Le has avisado al señorito?
—Vá para allá que vuela.
—Pues ya todo está hecho, dijo don Martin volviendo á su calma; ahora, sea lo que Dios quiera.
Las criadas habian acudido, y la señora se habia puesto á rezar á san Lorenzo, abogado del fuego.
Al cabo de una hora entró Pablo: sus vestidos estaban quemados; sus manos abrasadas, su cabello chamuscado, su semblante ardía.
—¿Se apagó el fuego? preguntó don Martin.
—Sí señor, contestó Pablo.
—¿Se ha salvado algo?
—La mitad de vuestras mieses; las de los pobres á los que dais tierras, se les han quemado todas.
—¿Saben que son las suyas? preguntó el rico mayorazgo.
—No lo habian de saber, señor! Todos acudieron, y su dolor parte el corazon.
—Pues diles que nada han perdido, dijo don Martin. Si no hubieran sabido que era lo suyo lo que ardía, se lo hubiésemos ocultado; pero ya que lo saben, diles que la mitad de mis mieses está ahí para suplir á cada cual lo que haya perdido. (1)
Una alegría tan viva como entusiasta se resplandeció en los ojos de Pablo, que volviéndose á un criado:
—Otro caballo! gritó.

(1) Este rasgo referido exactamente, pertenece á la difunta y poderosísima viuda de Quintanilla de Carmona, que fué una de las señoras mas nobles, ricas y caritativas de Andalucía. Muchas veces hemos oido preguntar á los extranjeritos y personas ricas de las ciudades, en que gastan esos poderosos propietarios de tierra adentro, que viven oscuramente, sus rentas: respondan los pobres de los pueblos á esta pregunta.

-157-

uno vestido de guinapos, estás Mari Sabidilla? ¿Qué te nos vienes con textos de escritura? Así tendrás dinero, y lo tendrás, si para otra cosa no, para echarlo por la ventana. Si tendré yo, añadió entre dientes, que cargar con un mercurio para el otro mundo? Caracóles!

CAPITULO IX.

Don Martin no pudiendo contenerse por más tiempo, le dijo un dia que estaban solos á su mujer:
—Brígida, mujer, ¿querrás creer que habia pensado que ese zonzon de Pablo se casase con la niña, y que ésta puso mala cara cuando se lo dije, y que ese menguado, desamoretado, frondió, que nunca está en sazón, ha dicho que no?
—Hubiéralo pensado, Martin, contestó ésta.
—¿Y por qué, me querrás decir?
—Porque si hubieran querido casarse, se les hubiese ocurrido á ellos ántes que á tí, Martin.
—Es que la gente moza no piensa en lo que les tiene cuenta.
—Más vale así, Martin: nunca debe el interés, y menos en la juventud, guiar nuestras inclinaciones.
—Siempre tiene mi hermano, que está metido en Dios, la fábula en la mano contra el interés; el redicho de Pablo, que es su monaguillo, dice lo propio; malva-rosa que es tan niña como si hubiese nacido ayer, y no piensa sino en sus flores, canta lo mismo; y ahora dices tú lo propio. Oye, si seré yo interesado sin saberlo?
—No, Martin, no lo eres; pero quieres que otros lo sean. Déjate de intervenir en vidas ajenas, y acuérdate que casamiento y mortaja, del cielo baja.
—Si por tí fuera, mujer, repuso don Martin, habian de andar los cochés sin cocheros y los barcos sin pilotos.
—Mal dices, Martin, pues cada cual tiene en sí su piloto, que es su conciencia.
(Clemencia.)

